



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Estudiar es crear una actitud responsable frente a la vida, es descubrir que la vida en familia y la vida en comunidad son medios sociales a través de los cuales las personas se conocen y se aceptan.

La educación es un proceso histórico social al que se le reconoce intervención en los fenómenos que hacen a la transformación de la sociedad transmitiendo, renovando y construyendo al conocimiento. No hay transformación posible sin su intervención.

Terminada la modernidad es necesario que se den las condiciones educativas y sociales para lograr un nivel educacional y una mejor calidad de vida, en esto juega un papel fundamental el espacio, siendo este un factor condicionante.

En la localidad de Maquinchao existe un sólo edificio destinado a la educación primaria (Escuela n° 4), el cual fue construido en 1953, considerándose al momento de su construcción una población escolar de 250 alumnos aproximadamente, cifra que a la fecha se ha duplicado.

En el inmueble donde funciona la Escuela n° 4, se han afectado dependencias para permitir el funcionamiento de dos salas de jardín de infantes y dirección del mismo. También se han hecho necesaria mayor cantidad de secciones por grado y la puesta en funcionamiento de una sala destinada a niños con necesidades especiales.

De acuerdo a lo expuesto se deduce la imperante necesidad de creación de un nuevo establecimiento primario para la comunidad educativa de Maquinchao.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Ebe Adarraga, Liliana M. Finocchiaro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Educación y Cultura- que vería con agrado se construya un edificio en la localidad de Maquinchao para el funcionamiento de una Escuela de Nivel Inicial y Primario.

Artículo 2°.- De forma.